



INTRODUCCION

AL ESTUDIO DE LA ECONOMIA POLITICA

POR

ARMANDO QUEZADA A.

Profesor de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas

I

LA ECONOMÍA POLÍTICA

1. *Clasificación de las ciencias.*—La Economía Política es una de las ciencias sociales, es decir, estudia las leyes que actúan sobre cierta categoría de los llamados hechos sociales.

En el interior de cualquiera agrupación humana se producen de continuo infinitos hechos debidos precisamente a la circunstancia de que exista la agrupación, de que haya hombres reunidos en sociedad: tales hechos no se producirían si la sociedad no existiera. Hechos de esa clase son, por ejemplo, el gobierno, la legislación, la propiedad, el comercio, la moneda, la división del trabajo, el salario, etc.

Estos hechos o fenómenos se designan con el nombre de *hechos o fenómenos sociales*.

Ahora bien, existen leyes naturales que gobiernan esos fenómenos, i hai ciencias que estudian estas leyes. Son las *ciencias sociales*.

Para precisar el concepto así como para apreciar la importancia de las ciencias sociales, conviene conocer el lugar que ellas ocupan en el vasto conjunto de las ciencias que cultivan los hombres.

El filósofo frances Augusto Comte formuló una clasificación jeneral de las ciencias abstractas, que ha sido aceptada por gran número de escritores.

Comte clasificó las ciencias en seis grupos:

- 1.º Matemáticas;
- 2.º Astronomía;
- 3.º Física;
- 4.º Química;
- 5.º Biología; i
- 6.º Sociología, o sea conjunto de las ciencias sociales.

Se reconocen jeneralmente a esta clasificación varias ventajas:

a) Ella se ajusta al orden histórico del nacimiento de las ciencias. En efecto, en cuanto podemos saberlo por los documentos históricos que han llegado hasta nosotros, los primeros conocimientos propiamente científicos que tuvo la humanidad se refirieron al orden matemático i al astronómico, i sucesivamente han ido formándose como conjuntos, independientes, de doctrinas científicas, las ciencias físicas, las químicas, las biológicas, las sociales.

b) Esta clasificación ajústase tambien al orden de la creciente complejidad de los fenómenos que estudian las diversas ciencias. Así, los fenómenos que forman el objeto de las ciencias matemáticas, son fenómenos mas sencillos que los que estudia la astronomía, i éstos son ménos complejos que los que estudia la física, i así sucesivamente, hasta llegar a la sociología, encargada de estudiar los fenómenos sociales, es decir, los mas complejos que se producen en el mundo, por-

que son aquellos que están sometidos a mayor número de influencias directas o indirectas, aparentes u ocultas.

c) Esta clasificación, por fin, corresponde a la mutua *interdependencia* de las ciencias, o sea al orden lógico de la adquisición de los conocimientos, como quiera que las nociones matemáticas, las primeras de la clasificación, las comprende el espíritu por sí mismas, sin necesidad de ayudarse con nociones de otras ciencias; al paso que el conocimiento exacto de las leyes astronómicas exige un conocimiento previo de leyes matemáticas, el de las leyes físicas exige nociones previas de matemáticas i astronomía, i así sucesivamente; llegándose por fin al estudio de las leyes sociales, que requieren conocimientos anteriores de todas las ciencias, pues los hechos sociales están afectados por todas las influencias de la vida inorgánica i orgánica.

2. *Las ciencias sociales*.—La clasificación de Comte tiene el mérito de haber dado formalmente el carácter de ciencias a las disciplinas que estudian la vida social.

Antes que él, ya los filósofos del siglo XVIII habian sostenido la existencia de leyes naturales que dirijen la vida de las sociedades, i habian echado las bases del estudio científico de esas leyes. Comte fué aun mas allá, dando a esos estudios la categoría de ciencias independientes, i formando con ellas la coronación o el último i mas elevado tramo de la escala de los conocimientos científicos.

Esto constituía una verdadera novedad, significaba un positivo progreso de las ideas en orden a estas materias.

En efecto, en la antigüedad, en la edad media i en los primeros siglos de la edad moderna, los escritores no tuvieron generalmente una idea clara acerca de la existencia de leyes sociales anteriores i superiores a los arreglos de las legislaciones positivas. La sociedad no se estudió como un sér aparte, distinto e independiente del individuo: se puede decir que los escritores se cuidaron preferentemente de observar al hombre en sus cualidades individuales, persuadidos de que, conocido él, se conocía la sociedad, pues se juzgaba que los hombres organizaban ésta a su antojo, como querían.

Fué creencia comun i casi no discutida la de que la organizacion social era el producto de las convenciones arbitrarías de los hombres, i de que el gobierno, la familia, la propiedad, el réjimen industrial i todas las instituciones sociales, se habian organizado en la forma en que estaban, no por obra de fuerzas espontáneas, de tendencias innatas de la sociedad misma, sino en virtud de las disposiciones del legislador. Se juzgaba, en consecuencia, que cada organizacion social, como quiera que habia sido creada por la lei, podia tambien, sin inconveniente, ser cambiada por la accion legislativa. Se tenia por seguro que, una vez organizada una sociedad de cierto modo por obra de las leyes, esa organizacion no habia de variar miéntras otra lei no viniera a variarla, i se desconocia por lo tanto la verdad, hoy vulgarizada, de que toda sociedad es un cuerpo que vive, que evoluciona, que cambia sus condiciones de existencia, i que va haciendo caer en desuso las instituciones que no resultan adecuadas o imponiendo de un modo irresistible las que cada nuevo estado necesita. I esto sirve para explicar el empeño, que hoy nos parece a primera vista pueril, con que en la antigüedad todo gran filósofo elaboraba su respectivo proyecto de constitucion para deshacer la sociedad existente i reorganizarla de un modo definitivo, con arreglo a ciertos principios metafísicos i empíricos i con prescindencia de los antecedentes históricos i de las condiciones particulares de cada sociedad.

Se comprende sin esfuerzo que, cuando dominaban tales ideas, los estudios sociales no podian existir con el carácter científico independiente que hoy tienen. Se estudiaron, es cierto, aspectos parciales de la vida social, se formularon verdades aisladas; pero puede asegurarse que ningun escritor tuvo la idea ni el propósito de formular un conjunto científico i distinto de principios sobre la ciencia de la sociedad. I por eso, puede tambien decirse que los siglos anteriores al XVIII no proporcionaron ningun conjunto sistemático de doctrinas sobre materia social, sino tratados parciales, algunos por cierto muy notables, acerca de cuestiones aisladas.

Mas, desde que se proclamó i vulgarizó, en los siglos XVIII

i XIX, la verdad de que las sociedades humanas son organismos cuya vida se rige por ciertas leyes naturales distintas de las que gobiernan la vida de los individuos, hubieron de formarse necesariamente ciencias encargadas de estudiar esas leyes sociales.

El economista Gide dice con razon: «Los seres que constituyen el universo i los fenómenos de que éste es teatro, cuerpos celestes, tierra que nos sostiene, elementos contenidos en su seno, animales i vegetales que pueblan su superficie, constituyen otros tantos objetos de ciencias distintas, que se llaman *ciencias físicas o naturales*» (i que corresponden a los cinco primeros grados de la clasificacion de Comte). «Pero en este vasto mundo hai otros objetos bien dignos de nuestro estudio; son los hombres reunidos en sociedad, que de otro modo no podrian vivir. Las relaciones que sostienen entre sí i los fenómenos de que estas sociedades son teatro, forman el objeto de otro grupo de ciencias, que se llaman *ciencias sociales*» (1).

3. *Fundamento filosófico de las ciencias sociales.*—Pero, al llegar a este punto, se levanta una objecion: la existencia de ciencias sociales, o mas bien dicho, la existencia de leyes naturales que rijen la vida de la sociedad ¿no es una negacion del libre albedrío? Si cada hombre es dueño de su actividad personal, si puede ejercitar ó no esa actividad, si puede imprimirle, dentro de la sociedad en que vive, cualquier rumbo ¿cómo puede sostenerse que hai leyes naturales, es decir, vínculos obligatorios que dirijan esa actividad, por encima i con prescindencia de la voluntad individual? ¿Cómo puede haber ni regularidad ni fijeza en los hechos que los hombres efectúan en la sociedad? Sería preciso, para eso, se agrega, caer en un determinismo absoluto i convertir a los hombres, de seres libres i conscientes, en meros autómatas.

Esta manera de raciocinar es mas especiosa que sólida i parte de una confusion de ideas. Hablar de leyes que rijen los hechos sociales no significa hablar de leyes que gobiernen

(1) CH. GIDE, *Principes d' Economie Politique*.

despóticamente la actividad de cada individuo. Un hecho social es cosa diversa de un acto individual: aquél consiste en la persistencia i jeneralidad de una tendencia colectiva; éste, es resultado de la determinacion que adopta un hombre segun las circunstancias en que se halla. Que Pedro establezca en Santiago una casa de comercio, es un hecho individual; pero que en Santiago haya normalmente una proporcion casi invariable de comerciantes con relacion al resto de la poblacion, es un hecho social.

Ahora bien, es cierto que en los actos individuales domina el libre albedrio. Cada hombre es libre para hacer o no hacer algo, i si lo hace, procede sin ninguna coaccion esterna.

Pero el libre albedrio no es la insensatez ni la locura.

Aunque libre en su actividad, el hombre la ejercita i se determina por motivos, porque es un sér racional.

La libertad humana no es un desenfreno anárquico, sustraído a toda regla de criterio.

Todo hombre normal preferirá, entre dos cosas, la que mas le convenga habida consideracion a las circunstancias; i como es un conjunto de actos individuales relativos a un orden determinado de materias lo que constituye cualquier hecho social, éste, por lo tanto, no será arbitrario sino que será susceptible de ser estudiado con criterio científico.

Es posible, sin duda, que un hombre prefiera, por capricho, hacer lo que no le convenga; es posible que haya esas escepciones, raras por lo demas, a la regla jeneral que lleva a cada hombre a preocuparse de su interes o a guiarse por su razon.

Pero estas escepciones individuales no destruyen la regla jeneral. I cuando se examina el conjunto de los actos que los hombres ejecutan en algun orden determinado de la actividad social, cuando se contemplan los grandes números de la estadística, esas aberraciones específicas se pierden en la masa jeneral, i el observador descubre fácilmente una tendencia colectiva bien definida i clara.

Esa tendencia colectiva es lo que da orijen al hecho social; i por eso, puede decirse, con perfecta justicia, que los hechos

sociales, aunque resultan de la actividad libre de los hombres, obedecen a influencias jenerales i constantes que no contradicen, sino que por el contrario confirman la existencia del libre albedrío, ilustrado en cada hombre por su razon o por el concepto de su interes privado.

Es lícito, por lo tanto, decir que los fenómenos de la vida social se hallan sujetos a ciertas influencias naturales i constantes, a ciertas leyes, i que el conocimiento científico de esas leyes constituye el fin de las ciencias sociológicas.

Por eso, la existencia i la razon de ser de las ciencias sociales es cosa que no puede negarse.

La vida de las sociedades humanas no es un caso; no es el azar quien la gobierna.

El sabio plan de la naturaleza sigue cumpliéndose tambien en esta esfera. No hai, en el vasto universo que abarcan nuestra intelijencia i nuestros sentidos, ningun hecho anárquico, ningun sér abandonado al azar, ningun átomo sustraído a la influencia constante de alguna lei natural. I así como hai leyes naturales para la materia inerte i para los seres organizados, así las hai tambien para estos seres colectivos, los grupos humanos: existen tendencias espontáneas i poderosas que dirijen e informan su vida, i que son anteriores i superiores a las leyes de los hombres. Descubrir las, estudiarlas, facilitar su accion, servirse de ellas para aumentar el bienestar de nuestra especie: hé ahí la mision de las ciencias sociales (1).

4. *Concepto de la Economía Política; sus relaciones con las demas ciencias sociales.*—La Economía Política es una de estas ciencias sociales.

(1) El abate Galiani refiere que un napolitano supo una mañana, al salir de su casa, la muerte del prefecto de la ciudad, la del cardenal-arzobispo, la del virrei i la de otros personajes importantes; poseído de terror, exclamó: «Dios mio! todo se ha perdido!»; i se apresuró a volver a su casa i a fortificarla, en espera de un cataclismo social. Entre tanto, el dia traspasó en medio de la calma; los comerciantes siguieron vendiendo, los artesanos trabajando, i nuestro hombre hubo de decir, al caer el dia: «No comprendo ya nada de lo que pasa. Por lo visto el mundo marcha por sí solo: *il mondo va da se*».—Citado por LEVASSEUR.

Una escuela filosófica que ha tenido gran parte en el movimiento científico contemporáneo, la escuela positivista, ha pretendido que debía existir una sola ciencia de la sociedad, ciencia vastísima i jenérica, que abarcase el estudio de todos los aspectos de la vida social, jurídico, económico, moral, etc. Esa ciencia, que Augusto Comte llegó a bautizar con el nombre de sociología, debía comprender todos los conocimientos sobre la estática i la dinámica sociales, reuniendo así, en una síntesis armónica, las enseñanzas parciales del derecho, la economía, la moral, etc.

La verdad es, sin embargo, que la idea de crear esa ciencia de conjunto ha tropezado hasta ahora con obstáculos poderosos i no ha logrado salir del periodo de los ensayos (1).

Se comprende que así sea, pues el estudio científico de todos los aspectos de la vida de las sociedades está incompleto todavía; en todos los órdenes se llevan adelante investigaciones nuevas i se producen rectificaciones de ideas antes admitidas. No sería posible, en realidad, que se pudieran organizar, en un solo conjunto científico, bajo un sistema preciso i armónico, hechos i principios tan heterojéneos.

La fuerza misma de las cosas ha hecho, pues, que se formen i tengan vida independiente diversas ciencias sociales, i que cada una de ellas se limite a estudiar la vida de las sociedades por un determinado aspecto.

Las principales ciencias sociales son la Economía Política, el Derecho i la Moral, que tienen vida propia asegurada i que ya nadie pretende refundir en una sola i ámplia ciencia sociológica.

Estas tres ciencias estudian los fenómenos sociales; pero

(1) Es cierto que despues de los *Principios de Sociología* de SPENCER, se han escrito numerosas obras tituladas Principios, Tratado, Compendio etc. de Sociología; pero ha de tenerse presente que esas obras no han pretendido sustituir las enseñanzas parciales del Derecho, la Moral, la Economía, etc., refundiéndolas en una ciencia mas vasta, como era el pensamiento de Augusto Comte: se han limitado a una labor mas circunscrita, si bien poco precisa i poco uniforme.— Véase el *Concepto de la Sociología*, por G. DE AZC RATE.

del total conjunto de esos fenómenos, cada una separa i estudia especialmente aquellos que están influidos por un mismo móvil i tienen por esta causa un carácter comun.

Así, caen bajo el dominio del Derecho aquellos fenómenos que se producen en la sociedad con el propósito de realizar la justicia; bajo el de la Economía, aquellos en que prevalece el móvil de realizar la fórmula mas útil, i bajo el de la Moral, aquellos en que se persigue la realizacion de lo bueno.

«La Economía Política, dice Cauwès, es la ciencia de lo útil, como el Derecho es la ciencia de lo justo i como la Moral es la ciencia de lo bueno.»

Teóricamente, esto basta para precisar el concepto de la Economía Política.

Pero, en la práctica, cuando se trata de saber si determinados problemas deben ser estudiados por la Economía o por el Derecho, o por la Moral, surjen dificultades.

En efecto, hai un gran número de hechos sociales en que no se destaca con claridad el móvil que los informa, en los cuales, mas bien dicho, tienen una influencia igualmente decisiva los móviles económico, jurídico i moral. Así; la estension de las facultades del Estado, la emigracion e inmigracion, la organizacion de la propiedad, el réjimen del salario, el alcoholismo, la asistencia pública, etc., son hechos sociales en cuya realizacion tanto influyen las consideraciones económicas, como las juridicas o las morales. Estudiar esos hechos solo por el aspecto económico, o solo por el jurídico o solo por el moral, seria forzosamente hacer de ellos un estudio trunco que llevaria a consecuencias erróneas.

Cuando se quiere estudiar esa clase de fenómenos de un modo completo i para fundar sobre su estudio conclusiones de aplicacion práctica, se hace preciso, por consiguiente, estudiarlos por todos sus aspectos.

I resulta de aquí que las varias disciplinas científicas que estudian hechos sociales tienen que vivir en constante contacto, internándose unas en otras i sin poder nunca precisar sus respectivos límites: a cada paso necesitan auxiliarse entre sí, pues las nociones aisladas de una sola de ellas no serian

bastantes, tratándose de la jeneralidad de los hechos sociales, para la exacta apreciacion de su naturaleza i de sus causas.

Cada una de las ciencias sociales estudia, lo repetimos, un aspecto particular de la vida de las agrupaciones humanas; i la existencia separada de cada una de ellas se esplica por las dificultades prácticas que presentaria el estudio simultáneo de fenómenos tan complejos i variados como son los que constituyen el objeto de sus investigaciones.

Pero no debe olvidarse que es el conjunto de esos diversos aspectos, económico, jurídico, moral etc., lo que constituye el fenómeno social vivo, tal como se produce realmente en la sociedad.

I por eso, hai que decir que, si la tentativa de los positivistas para formar una sola ciencia social parece por hoi irrealizable, no han sido estériles las enseñanzas que ellos han dado sobre materias sociales: despues de las investigaciones de Comte, de Spencer etc., ha pasado a ser una verdad incontestable la íntima conexion de todas las ciencias sociales, el carácter parcial de sus respectivas enseñanzas, i la consiguiente necesidad de no guiarse esclusivamente por un criterio, ya de utilidad inmediata, ya de justicia seca, ya de moralidad absoluta, cada vez que se trata de la resolucion práctica de cualquier problema social.

Reumiendo las observaciones anteriores, podemos decir que la Economía Política forma parte del numeroso grupo de las ciencias sociológicas; que le incumbe estudiar los fenómenos sociales que son inspirados por un móvil de utilidad, con el objeto de determinar las leyes de la organizacion i desarrollo económicos de los pueblos. Forma una ciencia independiente, con un objeto i un fin precisos i distintos; pero no puede desarrollarse aislada sino en continua relacion con las ciencias afines. De esa relacion frecuente, de la influencia mutua que ejercen unas en otras las verdades de estas varias ciencias, resulta el criterio adecuado para la resolucion práctica de los problemas sociales.

5. *Definicion de la Economía Política.*—Precisado ya, en

los párrafos anteriores, el concepto de lo que es i de lo que estudia la Economía Política, pareceria fácil dar una definición precisa de esta ciencia.

Ello, sin embargo, no se ha logrado hasta la fecha. Muchas definiciones de la Economía Política se han propuesto, i ninguna ha logrado verse consagrada como definitiva. I probablemente, esta situación subsistirá por algun tiempo todavía, pues ella es inevitable en el periodo de formación de una ciencia, i ese periodo, para la Economía Política, no puede darse aun por terminado (1).

De las muchas definiciones que se han propuesto para la Economía Política, citaremos las siguientes:

«Ciencia que enseña cómo se forman, se distribuyen i se consumen las riquezas».—*J. B Say* (2).

«Ciencia que constata las leyes jenerales que determinan la actividad i la eficacia de los esfuerzos humanos dirigidos a

(1) Aun el nombre de esta ciencia suscita controversias.

Parece haber sido Antonio de Montchrétien, escritor francés del siglo XVII, el primero que empleó, en el sentido que hoy les damos, las palabras «Economía Política» que se usan hasta hoy para designar a la ciencia social de las riquezas. A la verdad, esas palabras, si atendemos a su significado propio, no corresponden bien al verdadero concepto de la ciencia económica. Oigamos a J. B. Say: «Economía viene de *oikos*, casa, i de *nomos*, lei: *economía*, lei con que se gobierna la casa. Por casa entendían los griegos todos los bienes que posee la familia. La palabra *política* estiende esto a la familia política, a la nación.»

Como se ve, el significado etimológico del título «Economía Política» parece reducirla a un arte i desconocer su carácter de ciencia. Con todo, hai que reconocer que las diversas denominaciones que se han propuesto en reemplazo del nombre actual de la ciencia adolecen de defectos mas o ménos graves, que las hacen inaceptables, por lo cual es preferible el nombre actual, ya consagrado por el uso.

(2) Esta definición, como se comprende fácilmente, adolece de una deficiencia grave: no insiste en el carácter social de la Economía Política. En efecto, dentro de sus términos literales, cabria sostener que la agronomía, la siderurgia i demas nociones técnicas sobre la manera de elaborar la materia i crear determinadas riquezas, forman parte de la Economía Política. Conviene, sin embargo, citarla por ser la mas conocida i por contener una especie de división de las materias de la ciencia que ha sido seguida por casi todos los economistas que han venido despues de Say.

la produccion i goce de los diferentes bienes que la naturaleza no concede gratuitamente i espontáneamente al hombre».—*Pablo Leroy-Beaulieu*.

«Ciencia social que estudia las relaciones entre los hombres reunidos en sociedad, en cuanto esas relaciones tienen por causa la satisfaccion de nuestras necesidades materiales i el aumento de nuestro bienestar».—*Cárlos Gide*

6. *Caractères científicos de la Economía Política*.—Aunque se halla hoy vulgarizada la noción de que los hechos sociales se rijan por leyes naturales que es posible conocer i reducir a jeneralizaciones científicas, es siempre necesario, i probablemente lo será todavía por mucho tiempo mas, insistir en el carácter científico de la Economía Política, pues aun hai muchas jentes que avanzan dudas a este respecto i objetan a la Economía Política deficiencias de varias clases.

Jeneralmente, para conceder a un conjunto de conocimientos el carácter de ciencia, se exigen tres requisitos:

a) Que haya un conjunto de hechos, unidos por un carácter comun i que, no siendo objeto de los estudios de otra ciencia, puedan constituir la materia de una ciencia especial;

b) Que esta ciencia llegue a formar, con las verdades que descubra, un todo sistemático, susceptible de progreso; i

c) Que el conocimiento de las verdades de esa ciencia comuniquen a sus cultivadores la facultad de prever, con mas o ménos precision i mas o ménos estensamente, los fenómenos futuros.

La Economía Política posee todos estos requisitos. Es fácil demostrarlo.

a) No es discutible que existe un conjunto de hechos económicos en toda sociedad: los esfuerzos que los hombres realizan en pos de la riqueza i de su bienestar material determinan en las sociedades una serie de fenómenos ligados entre sí por un fin comun de utilidad i que constituyen lo que se llama el *orden social de las riquezas*.

En efecto, los hombres, en virtud de su naturaleza, experimentan necesidades de todo orden cuyo número va aumentando sin cesar. Para satisfacerlas trabajan. I como no viven

aislados sino en sociedad con sus semejantes, bajo un régimen de cooperación mutua, se agrupan en familias i en naciones, establecen gobiernos que proveen a mantener las condiciones colectivas del orden i el progreso, i crean asociaciones privadas de todo orden para mejor realizar ciertos fines superiores a las fuerzas de un individuo solo.

Dentro de este marco, de ésta como estructura del organismo económico, los hombres ponen en juego su trabajo para procurarse el conjunto de los bienes necesarios a su conservación i perfeccionamiento.

A este fin, reparten entre sí las diferentes funciones, profesiones, industrias i oficios que deben existir en un país, ejerciéndolos ya en modestos talleres, ya en grandes fábricas donde se reúnen miles de operarios; realizan, en el interior de los talleres, una amplia división del trabajo; i hacen nacer en todas partes el cambio i la moneda, el crédito i el comercio, creando las variadísimas instituciones que requiere su mas eficaz funcionamiento. I todavía, traspasando los límites de cada nación, los hombres crean i fomentan relaciones económicas cada vez mas activas entre todas las rejiones del globo.

Desarrollada en grandes proporciones la producción, mejoradas las vías de comunicación i de transporte, aumentadas grandemente las riquezas; mejorado el mecanismo de su circulación social, ha resultado que en el seno de cada familia i de cada asociación privada, dentro de cada nación i entre las diferentes naciones circula la vida económica con actividad siempre creciente. Los hombres mantienen entre sí relaciones económicas mas i mas estrechas i se produce por causa de ellas una serie de fenómenos sociales que constituyen el objeto del estudio de la Economía Política.

Existe, pues, en toda sociedad, un conjunto, i muy importante, de fenómenos naturales que tienen el carácter comun de ser debidos a móviles económicos. Esos fenómenos constituyen la materia de la ciencia económica.

b) Toda verdadera ciencia, hemos dicho, debe ser progresiva, es decir, el conjunto de las verdades que enseñe debe

ir ensanchándose, precisándose i organizándose cada vez mas. Este progreso normal de la ciencia debe ser tal, que las nuevas verdades que sucesivamente se adquirieran encuentren un lugar preciso i armónico en el sistema de las verdades ya antes descubiertas, de manera que la estructura jeneral de la ciencia no se trastorne ni se altere, sino que se complete con ellas.

Ahora bien, la Economía Política viene progresando sin cesar. Desde los tiempos de Adam Smith hasta hoi, la Economía Política ha ensanchado i precisado sus limites; ha formulado verdades que están ya definitivamente adquiridas para el acervo comun de las ciencias; i si respecto de muchos de sus problemas se sostienen todavia ardientes controversias, esa necesaria agitacion es augurio de nuevos progresos en el futuro.

Al mismo tiempo, se ha de constatar que los progresos que la Economía Política ha realizado no han destruido las bases cardinales que le dieron los primeros economistas. Las nuevas verdades han hallado una colocacion lójica en el sistema jeneral de la ciencia ya formada; han completado sus principios, pero no han hecho vacilar sus fundamentos, que se mantienen incólumes, consolidados i no debilitados por las ardientes controversias contemporáneas.

La Economía Política no está todavia formada por completo; i por eso, observadores superficiales, al ver que aun se controvierten puntos importantes de la ciencia, se imaginan que ésta no progresa. Se ha recordado mui a menudo que la Economía Política nació casi junto con la Química; i se hace un reproche a aquélla porque aun no está definitivamente formada cuando ésta, si no ha agotado sus investigaciones, ha llegado por lo ménos a fijar sólidamente todas sus bases fundamentales.

Se olvida, al racionar así, que las ciencias sociales, las mas nuevas si se atiende al momento de su aparicion, son tambien las que mas dificultades tienen que vencer en su camino.

Así, para apreciar la justicia de las observaciones diriji-

das contra el carácter progresivo de la Economía Política comparado con el de la Química, hai que tener presentes varias circunstancias.

En primer lugar, no hai que perder de vista que la Economía Política es una ciencia de observacion, miéntras que la Química es una ciencia esperimental. El economista no puede provocar a su antojo los fenómenos, no puede realizar esperiencias de laboratorio con el organismo social; tiene que esperar que el hecho económico se produzca. En cambio, el quimico puede esperimentar, puede reproducir los fenómenos cuantas veces quiera i verificar en cualquier momento la exactitud de sus doctrinas. Y todavia, el economista, aun en el limitado campo de la observacion, que es el único que se le franquea, encuentra obstáculos, puesto que tiene que limitarse a observar un hecho que, en la práctica, se presenta mezclado con muchos otros: de un hecho social heterojéneo i confuso, no bien limitado ni separado de otros, tiene que estraer mentalmente, pues materialmente no podria ser, la parte económica, la influencia de la utilidad, i así basar en él sus conclusiones. El quimico, en tanto, aisla por completo el fenómeno que desea observar, lo sustrae a toda influencia perturbadora, i sobre esa base inequívoca levanta el edificio de su ciencia.

En segundo lugar, no debe perderse de vista que la Economía Política, como ciencia social que es, estudia fenómenos mas complejos que los que estudian las ciencias físicas, químicas o biológicas. El economista tiene que estender sus investigaciones al conjunto, a veces enorme, de las influencias que determinan cada fenómeno; tiene que compararlas i discernir su accion proporcional. Es natural, por consiguiente, que la Economía Política avance mas despacio que la Química i que cualquiera de las ciencias que estudian fenómenos mas sencillos que los sociales (1).

(1) Es sabido que la Economía Política ha logrado ya formular principios definitivos acerca de lo que se llama la produccion i la circulacion de las riquezas. Puede decirse que la teoría jeneral de la produccion i de la circu-

En tercer lugar, las verdades de la Economía Política, para abrirse paso, tienen que luchar con obstáculos, preocupaciones e intereses desconocidos para las ciencias naturales. Cuando un químico descubre un cuerpo nuevo, o dota a la industria de un elemento ántes ignorado, nadie protesta i por el contrario todos aplauden i estimulan al sabio. Pero, cuando un economista demuestra que la libertad de los cambios es preferible al monopolio i al privilegio, que las relaciones pecuniarias del Estado con los Bancos son perniciosas, que el réjimen del papel-moneda es un grave mal etc., de todas partes se alzan voces de protesta que desautorizan sus enseñanzas o impiden aplicarlas. Ocurre, además, que, tratándose de cuestiones sociales, hai pocas personas bastante modestas para declararse incompetentes: los mismos que guardan silencio cuando se trata de un problema algebraico, o del mejor sistema para beneficiar los minerales de oro, son los que primero se adelantan a emitir sus opiniones cada vez que se trata de salvar una crisis económica, o de combatir el alcoholismo, o de organizar un buen réjimen electoral.

Cuando, venciendo tal cúmulo de dificultades, ha logrado una ciencia, en el espacio reducido de un siglo, organizar un conjunto sistemático de verdades incontestables, no hai derecho para desconocer su carácter progresivo.

c). La tercera condicion que debe llenar toda ciencia, es la de ser capaz de prevision. Si la vida universal toda ente-

lacion económicas está ya formulada por completo, salvo detalles de importancia secundaria. En cambio, los fenómenos de la reparticion i del consumo, así como los de la poblacion, son materia todavia de contradicciones fundamentales. Parécenos que este hecho confirma lo que decimos en el texto. En efecto, la produccion i la circulacion de las riquezas están influidas casi esclusivamente por un número relativamente corto de móviles económicos; al paso que los fenómenos relacionados con la reparticion, el consumo i la poblacion se determinan, es cierto, ante todo, por móviles económicos, pero estos son mas numerosos, i son afectados, además, en gran parte, por móviles jurídicos o morales cuya accion hai que estudiar. No es raro, por lo tanto, que el estudio de la produccion i de la circulacion haya quedado completo mas pronto que el de la reparticion, el consumo o la poblacion.

ra es una sucesion de causas i efectos, se comprende que, conocidas las influencias jenerales, las causas que actúan en un orden determinado de fenómenos, será posible, en cada caso concreto, prever los efectos de esas causas. I de hecho todas las ciencias conceden la facultad de prever, con mas o ménos amplitud, los sucesos futuros en cada orden de fenómenos; i precisamente por eso son útiles las ciencias i es provechoso conocerlas.

Este poder de prevision no es, sin embargo, el mismo para todas las ciencias: ese poder, que no reconoce limites tratándose de las matemáticas o de la astronomía, va reduciéndose a medida que se asciende a fenómenos de un orden mas complejo. Los fenómenos del orden matemático o astronómico, influidos únicamente por sus respectivas leyes, cuyo mecanismo se conoce por completo, pueden ser previstos con absoluta precision: ejemplos de esta verdad son los anuncios de los eclipses. Cuando se pasa a los fenómenos fisico-químicos o a los de la vida orgánica, la dificultad es mucho mayor, pues hai que tomar en cuenta la influencia de una infinidad de leyes, algunas no bien conocidas todavia, i determinar cuál o cuáles han de prevalecer. Sin embargo, la facultad de prevision en estas materias es todavia suficientemente vasta para dar base segura a las industrias técnicas i a profesiones como la medicina.

Donde las dificultades de la prevision científica alcanzan su mas alto grado es en el orden sociológico: en la enmarañada red de las influencias que determinan la vida social, es aventurado predecir, en cada caso particular, cuáles prevalecerán. Toda profecía en materia social tiene que ser restringida en el tiempo i en el espacio, i tiene que ser resultado de una mui discreta, minuciosa i prudente observacion.

Pero, aunque limitada, la facultad de prevision en las ciencias sociales existe, i podrian citarse ejemplos mui perentorios en apoyo de esta afirmacion. La Economía Política permite, tratándose sobre todo de cierta clase de fenómenos sociales, como la moneda o las finanzas, prever con certidumbre las consecuencias de una medida cualquiera. En la

historia abundan los ejemplos de verdaderas profecias hechas por los economistas i que se han realizado literalmente.

Resulta de todas las observaciones anteriores, que la Economía Política es una verdadera ciencia: las verdades que enseña, las tendencias jenerales i constantes que descubre en la vida social, son verdaderas leyes científicas.

7. *Aplicabilidad de las leyes económicas.* — La existencia, que creemos haber demostrado en párrafos anteriores, de leyes naturales que rijen el orden social de las riquezas, de leyes cuyo estudio científico incumbe a la Economía Política ¿significa que esas leyes, cuando hai que resolver en la legislación positiva algun problema social, deben ser aplicadas rigurosamente i sin atender a las circunstancias particulares de cada caso?

Esta cuestion tiene positiva importancia práctica, i frecuentemente se plantea, espresa o tácitamente, en los congresos o en los consejos de gobierno de los países cultos, i ante el criterio de toda persona que se interesa por las cuestiones sociales.

Algunos economistas inclinados a dogmatizar han sostenido a veces que las verdades que la Economía Política enseña deben tener inmediata i absoluta aplicación, en la legislación positiva, en todos los tiempos i países.

Esta es, a todas luces, una pretension inaceptable. La verdad científica no es siempre la verdad técnica.

La aplicabilidad de las leyes i verdades económicas está subordinada, en cada caso concreto, a numerosas condiciones, por la razon primaria i evidente de que las leyes económicas no son las únicas que actúan en los fenómenos que se producen en la sociedad.

La Economía Política constata ciertas tendencias fijas en el orden económico; pero no suministra fórmulas de aplicación inmediata en todas partes, ni proclama dogmas que deban respetarse silenciosamente i sin discernimiento. Así, afirma, por ejemplo, que el ensanche del mercado estimula la producción, que la actividad particular hace las cosas mejor que la autoridad pública en el orden económico; i por

eso, declara que el libre-cambio es, científicamente, un estado económico superior al proteccionismo, i que el Estado debe limitarse, en cuanto sea posible, a sus funciones cardinales de conservador del orden i creador de las condiciones colectivas del progreso social. I, sin embargo, ningun economista pretenderá que todos los países se abran a un libre-cambio absoluto, ni que los Estados dejen, en todas partes, de dar instruccion, de hacer ferrocarriles, de fomentar la marina mercante. I esto, porque pueden intervenir otras consideraciones que un hombre de Estado debe tener en cuenta al resolver estos problemas i que no son consideraciones meramente económicas (1).

Leroy-Beaulieu ha precisado esta cuestion, en una forma singularmente clara, en los siguientes términos:

«Los móviles de las acciones humanas que tienen por objeto la produccion i la distribucion de las riquezas, son idénticos, aunque desigualmente poderosos, en los diversos estados de civilizacion. Lo que hai es que las diversas civilizaciones, los diversos medios sociales han sido, son i serán siempre desigualmente favorables a la penetracion pronta de los móviles económicos en los grupos humanos, a su propagacion, a su repercusion. La Economía Política no es la única ciencia condenada a estos errores de cálculo. En la práctica, todas las ciencias están sometidas a ellos: segun que el medio sea el aire, el agua o el mercurio, la lei de la gravitacion i muchas otras se aplicarán de una manera mas o ménos evidente para el espectador sin que ellas en sí mismas se hayan modificado en lo mas mínimo. Hai medios sociales que no oponen a la accion de las leyes económicas mas resistencia que el aire a la caida de los cuerpos; al paso

(1) «En sus aplicaciones, la Economía Política se liga por modo indisoluble a otras numerosas ramas de la filosofía social. Si se exceptúan las materias de simple detalle, no existe talvez ninguna cuestion práctica, aun entre aquellas que tienen un carácter mas exclusivamente económico, que pueda ser resuelta únicamente por argumentos económicos».—*John Stuart Mill*.

que otros son para esas leyes como el agua o el mercurio para esta última (1).

(1) PAUL LEROY-BEAULIEU, *Traité théorique et pratique d' Economie Politig e.*

